

RELATORÍA

Senado de la República, 24 de noviembre de 2017

PRESENTACIÓN DEL PRONTUARIO “MIGRACIÓN MEXICANA DE RETORNO”



Foto del evento¹

El 24 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Presentación del Prontuario sobre “Migración Mexicana de Retorno”. El documento de la Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, tiene como propósito ofrecer información oportuna que contribuya a dimensionar la magnitud del fenómeno a partir de la aproximación a las principales características sociodemográficas de esta población.

¹ Comunicación Social. Presentación del Prontuario “Migración mexicana de retorno”. Consultado el 24 de noviembre de 2017 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/39485-presentacion-del-prontuario-migracion-mexicana-de-retorno.html>

Introducción

El 24 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Presentación del Prontuario sobre “*Migración Mexicana de Retorno*”. El documento es producto de la Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, cuyo propósito es ofrecer información oportuna que contribuya a dimensionar la magnitud del fenómeno a partir de la aproximación a las principales características sociodemográficas de esta población. Dicho evento fue organizado conjuntamente por el Senado de la República y la Secretaría de Gobernación a través de la Unidad de Política Migratoria y el Colegio de México.

Estuvieron en el presídium, la Senadora María Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación; el Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; la Dra. Claudia Masferrer León, Coordinadora del Seminario Migración, desigualdad y políticas públicas del Colegio de México, y el Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

Desarrollo del evento

La Senadora María Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación, indicó que la obra tiene por objeto proporcionar información de manera confiable respecto del retorno de la población mexicana que proviene de Estados Unidos, con el propósito de favorecer al conocimiento del fenómeno migratorio y proponer medidas que puedan garantizar los derechos humanos de toda persona que reside, transita o que regresa al territorio nacional. Además, estos elementos de análisis van a facilitar la toma de decisiones y propuestas de acciones concretas sobre el fenómeno. Refirió que la migración, su atención y seguimiento es relevante. Por lo que, destacó la meta cinco intitulada México con responsabilidad global del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la cual hace referencia a la estrategia relativa a la creación de mecanismos para la reinserción y debida integración a su país de origen de las personas migrantes para facilitar su retorno, las líneas de acción son: primero revisar los acuerdos de repatriación de mexicanos para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia; segundo fortalecer los programas de repatriación a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas y protegerlas de violaciones a sus derechos humanos, y tercero crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.

Asimismo, resaltó que el pasado 5 de octubre se presentó el Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo cuarto de la Constitución con el objeto de otorgar al Estado la obligación de proteger y promover los derechos de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como orientar sus políticas a la repatriación de los mismos. Igualmente, en esa misma fecha se presentó el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de los Mexicanos en el Exterior y Retorno. Dada las dimensiones de este fenómeno social, subrayó que resulta indispensable fortalecer el marco jurídico, así como informarse de manera confiable y oportuna sobre el tema para garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Por lo anterior, mencionó que con lo que respecta al Capítulo uno intitulado Panorama general de la migración México-Estados Unidos del Prontuario sobre “*Migración Mexicana de Retorno*”, este se

adentra a un amplio análisis de la problemática de la relación migratoria entre ambos países, principalmente los derivados de la migración no documentada que intenta regresar al país. El capítulo se divide en tres secciones. La primera contiene un acercamiento histórico a las principales etapas que han caracterizado la relación migratoria entre ambos países; en la segunda sección se presentan algunas características sociodemográficas de la población mexicana en Estados Unidos, y la tercera hace un análisis de la población mexicana que podría ser elegible o que ya forma parte del programa DACA, la cual corre el riesgo de regresar a México. Convocó a todos los presentes para que consulten la publicación y puedan ampliar su conocimiento sobre el fenómeno migratorio. Agregó que el Senado de la República trabajará conjuntamente con el Ejecutivo Federal para fijar la postura sobre el Pacto Global de Migración.

Enseguida, la Dra. Claudia Masferrer León, Coordinadora del Seminario Migración, desigualdad y políticas públicas del Colegio de México, señaló que sus comentarios se concentran en el segundo capítulo que analiza las características sociodemográficas, laborales y de salud de la población migrante de retorno a México procedente de Estados Unidos. Refirió que el Prontuario constituye un documento importante de síntesis de las características de la población mexicana con experiencia migratoria reciente en Estados Unidos, inicia con un panorama general de la migración México-Estados Unidos, un recuento histórico de las características de este fenómeno social, describe la población migrante de retorno y brinda un recuento del papel que juega el Estado Mexicano ante el proceso migratorio a través de diversas políticas y programas. Subrayó que el texto servirá de referencia y felicitó a los autores y coordinadores de la obra.

Indicó que el capítulo dos inicia con una definición de migración de retorno y brinda un recuento de las estimaciones de estas poblaciones de 1990 al 2015. La migración de retorno se define a partir del lugar de nacimiento y el país de residencia cinco años atrás, es decir, un migrante mexicano de retorno proveniente de Estados Unidos en 2015 es alguien que nació en México y que residía en Estados Unidos en 2010, sin embargo, no se sabe en qué fecha regresó, cuándo partió de México, ni los motivos de emigración, ni las causas de retorno. A partir de esta definición, señaló que el número de refugiados se triplicó entre 2005 y 2010 pasando de 267 mil a 824 mil, en el 2015 el número descendió a 440 mil. Agregó, que el estudio muestra que las y los migrantes de retorno están cada vez más escolarizados, debido a dos factores, el primero es que más mexicanos emigran con una mayor escolaridad, y la segunda es que la población puede acceder al sistema escolar estadounidense en mayor medida, principalmente aquellos que emigran de manera documentada.

También, destacó la migración calificada y la de niñas, niños y adolescentes, donde la población menor de edad nacida en México y en Estados Unidos es una población que se ha visto afectada por el fenómeno de retorno. En cuanto al acceso a servicios de salud, la migración de retorno y la salud son dos temas que están fuertemente relacionados con importantes repercusiones para el país. Durante muchos años los migrantes mexicanos laboraron en Estados Unidos y con poca atención de salud, lo que suele generar padecimientos leves o graves. Lo anterior, representa un reto al sistema de salud mexicano, puesto que las afecciones adquiridas durante la estancia en el país vecino requieren atención médica en México, una vez que tiene lugar la migración de retorno. Asimismo, mencionó que al final del Prontuario se incluyen una serie de historias de migrantes de retorno.

Por su parte, el Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, comentó que el propósito del Prontuario es ofrecer información confiable sobre los flujos de retorno de los periodos que se dispone de información representativa a nivel nacional, a

efecto de caracterizar a la población de retorno y con ello aportar elementos de análisis que faciliten la toma de decisiones y la propuesta de acciones concretas. Recordó que desde hace años se han instrumentado programas gubernamentales de atención al fenómeno migratorio en temáticas prioritarias como salud y empleo, así como el acompañamiento y la seguridad hacia la población migrante, donde algunas de estas estrategias se mantienen vigentes. Actualmente, indicó que la vertiente de retorno ha tomado una mayor fase, debido a las recientes políticas migratorias de Estados Unidos, las cuales son cada vez más restrictivas.

Resaltó que el objetivo del capítulo tres es presentar los principales programas que se enfocan en la atención de la población migrante de retorno, así como los que se vinculan con ésta de manera indirecta y al respecto se plantean algunos desafíos. Igualmente, en el capítulo se establece la necesidad de conjuntar las estrategias institucionales de los gobiernos locales, estatales y federal, con la sociedad civil organizada y con los demás sectores involucrados, para hacer frente a la migración de retorno. Como parte de los contenidos del capítulo, se presenta información correspondiente al derecho a la identidad de las hijas e hijos nacidos en Estados Unidos de padre o madre mexicanos, que si bien no se trata de migración de retorno, indirectamente son parte de esta dimensión y se aporta información respecto de actas de nacimiento en el marco de colaboración entre el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de Estados Unidos de América (NAPHSIS, por sus siglas en inglés), así como la estrategia aplicada en los consulados de México en el vecino país.

Refirió que el Gobierno Mexicano ha destinado recursos económicos, humanos y materiales para la atención de la migración de retorno, a través de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores se impulsa desde 2014 la estrategia *Somos Mexicanos aquí tienes las puertas abiertas*, cuyo objetivo es fortalecer la política orientada a la reintegración social y económica de las personas mexicanas repatriadas, así como sus vínculos sociales y culturales, en aras de que su regreso sea digno, productivo y benéfico en provecho del bienestar familiar y del desarrollo personal, regional y nacional. Señaló que ambas instituciones trabajan para optimizar la coordinación entre las autoridades y la atención de personas repatriadas; fortalecer el impacto de los distintos programas de asistencia a personas repatriadas; facilitar el acceso de las personas mexicanas repatriadas a los programas y acciones de apoyo; recabar datos de las personas repatriadas para definir perfiles en materia de educación, competencias laborales, familiares, origen e identidad; brindar protección y atención bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interés superior de la niñez y atención especial a grupos en situación de vulnerabilidad. Invitó al público asistente a conocer el Prontuario.

Por su parte, el Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, estuvo a cargo de los comentarios finales, en donde destacó que el Prontuario se trata de un documento muy útil para los que desean conocer y estudiar el fenómeno migratorio. Refirió que este es un tema de trascendencia enorme para la economía y la sociedad mexicana, alrededor de 37 millones de habitantes en Estados Unidos son de origen mexicano, de los cuales 5.8 están en condición de indocumentados, por lo anterior, indicó se empieza a vislumbrar el tamaño del problema y a focalizar la preocupación de la política migratoria norteamericana.

Enfaticó que afortunadamente, hasta la fecha, las cifras que en un principio iban a ser una avalancha de retornados no fue así, aclaró que el Prontuario se tiene que referir al retorno obligado que es del que se puede disponer de una estadística más confiable porque el retorno voluntario es muy difícil de

captar estadísticamente y normalmente se puede hacer cada cinco años de acuerdo al censo norteamericano para saber que mexicanos vivían en ese entonces en Estados Unidos y quienes ya no y entonces se presume que esos pudieran ser retornados voluntarios. Subrayó que entre más se entienda el fenómeno migratorio, se estará en condiciones de perfeccionar las políticas públicas. Finalmente, reiteró su gratitud al Senado de la República y a la Dirección Adjunta del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación por la presentación del Prontuario.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Hecry Colmenares Parada

Investigación y elaboración
Rosa González Sánchez

Noviembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

 **CGBSenado**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>